



De acuerdo con lo establecido en el Título II de la Orden de esta Consejería de 29 de junio de 2012, (BORM de 7 de Julio), por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2012-13, esta Dirección General ha resuelto con carácter provisional:

1.- Hacer públicas las relaciones que a continuación se especifican como resultado de la realización de los procesos especificados en los apartados 1.1 y 1.2, de la mencionada orden:

**1.1: Cambios de Perfil por razones organizativas:**

1.1.1: Concedidas a los centros educativos de Educación Infantil y Primaria, para un mejor aprovechamiento de sus recursos, por orden de centros.

1.1.2: Relaciones alfabéticas de Maestros a los que se les ha asignado nueva plaza en su centro como consecuencia de los cambios de Perfil que han resultado concedidas para un mejor aprovechamiento de los recursos.

1.1.3: Cambios de perfil pendientes por las causas que se indican.

**1.2: Confirmaciones en el centro:**

1.2.1: Relación alfabética de funcionarios del Cuerpo de Maestros, desplazados por falta de horario, que han resultado adscritos a otra plaza en su propio centro.

1.2.2: Relación alfabética de funcionarios del Cuerpo de Maestros que han perdido el destino definitivo como consecuencia de supresión de plaza o por resolución judicial o administrativa confirmados .

1.2.3: Relación alfabética de funcionarios del Cuerpo de Maestros a los que se les ha adscrito provisionalmente a un nuevo puesto en su centro como consecuencia de la adaptación del puesto de trabajo por razones de salud.

**1.3: Desplazados del Centro:** que obtendrán destino mediante su participación en el próximo acto de adjudicación que se convocará a través de la página web de esta Consejería:

1.3.1: Relación alfabética de funcionarios del Cuerpo de Maestros, desplazados por falta de horario.

1.3.2: Relación alfabética de funcionarios del Cuerpo de Maestros que han perdido el destino definitivo como consecuencia de supresión de plaza o por resolución judicial o administrativa.

1.3.3: Relación alfabética de funcionarios del Cuerpo de Maestros con adaptación del puesto de trabajo por razones de salud.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación, Formación y Empleo  
Dirección General de Recursos Humanos y  
Calidad Educativa  
Servicio de Personal Docente

[www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion)

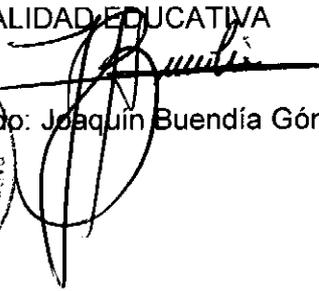
T.  
F.

2.- A fin de subsanar los posibles errores se habilita un plazo que expira el **16 de julio a las 13 horas**, para presentar bien por vía telemática a través de e-mail al [spd\\_primaria@carm.es](mailto:spd_primaria@carm.es), por fax al 968277600 o personalmente en la Sección de Personal de Primaria, en horario de atención al público.

Murcia 13 de Julio de 2012

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
Y CALIDAD EDUCATIVA



  
Fdo: Joaquín Buendía Góme